

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE GRANADA

COVID-19 Y VETERINARIOS. CONTROL DE ALIMENTOS Y URGENCIAS EN ANIMALES

La nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de Granada informa de las actuaciones de los veterinarios en esta pandemia

Hablamos con José Miguel Mayor, nuevo presidente Colegio Oficial de Veterinarios de Granada en relación al coronavirus.

—¿Cuál es la labor del Colegio de Veterinarios?

—El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Granada agrupa a todos los veterinarios que realizan sus tareas profesionales en el ámbito de la provincia.

Tiene como objetivos principales la ordenación de la profesión, la salvaguarda de los principios deontológicos, la mejora del nivel científico de sus miembros y la colaboración con otros organismos y administraciones en la consecución de la salud de las personas y de los animales, la mejora de la ganadería, la atención al medio ambiente y la defensa de los consumidores.

—¿Cómo está afrontando el ICOV la crisis del COVID-19?

—Como profesión sanitaria, los veterinarios hemos sido declarados como servicio esencial desde el establecimiento del Estado de Alarma, y por lo tanto, con las oportunas medidas, y con las excepciones lógicas, seguimos prestando nuestros servicios, en las distintas áreas en las que se desarrolla la profesión y que a continuación expondrá cada responsable.

Estamos en permanente contacto con las administraciones y con el resto de instituciones de la provincia, para cualquier eventualidad en la que los veterinarios podamos prestar nuestra colaboración.

Salud pública

Francisco Cerezuela, vicepresidente y vocal de Salud Pública del Colegio, nos explica las funciones que tienen asignados los veterinarios en esta área.

Los inspectores veterinarios de salud pública de la Junta de Andalucía, así como los que prestan sus servicios en los ayuntamientos que ejercen de manera directa sus competencias propias, como es el caso del municipio de Granada, desarrollan su actividad en el ámbito de la Protección de la Salud ocupándose del control oficial de los alimentos, participan en programas de prevención de enfermedades transmitidas por animales,



en investigación de brotes de origen alimentario o ambiental y en programas de educación para la salud.

—¿Cuál está siendo el cometido de los veterinarios de salud en relación al coronavirus?

—Como veterinario del Distrito Sanitario Granada-Metropolitano estoy viviendo en primera persona esta emergencia sanitaria que está afectando a todo el mundo y que requiere de la colaboración de toda la sociedad para parar intentar frenar al coronavirus.

Siguiendo instrucciones de la Consejería de Salud se ha dado prioridad absoluta a contribuir al aseguramiento de la cadena de suministro de alimentos, para ello hay veterinarios que trabajan día y noche, incluso festivos, en el control de los mataderos. Se han priorizado también actuaciones esenciales de Protección de Salud como investigación de brotes alimentarios, control de red de alerta alimentaria, certificados de exportación de alimentos, denuncias y otras situaciones urgentes relacionados con el control de alimentos.

—¿Se puede transmitir el coronavirus con los alimentos?

—La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha confirmado que hasta la fecha no hay evidencia de que los alimentos sean una fuente o vía probable de transmisión del virus. No obstante todas las medidas de control e higiene que se tomen en los establecimientos alimentarios y en el propio domicilio son fundamentales para evitar la propagación del virus.

Ganadería

Como vocal de ganadería, hablamos con Ginés Guevara Torres, Inspector Veterinario de la CAGPDS, sobre los cometidos de los veterinarios en su área.

Pretendemos dar una mayor visibilidad a una de las facetas de la veterinaria más desconocidas, que abarca desde la clínica de animales de producción y équidos, Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, inspec-

ción, control oficial y vigilancia agroalimentaria, bienestar animal, alimentación animal, sanidad animal, selección y mejora de razas, registro explotaciones ganaderas, medioambiente, entre otras muchas.

—Se les considera servicios esenciales de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19. Describanos algunas.

—Fundamentalmente se trata de garantizar el movimiento de ganado con destino a consumo humano (mataderos y cebaderos), así como los movimientos intracomunitarios y exportación a terceros países de animales de renta.

Clínica

Pilar Prados, vocal de Clínica.

—¿Qué mensaje daría a los propietarios de animales de compañía con respecto al COVID-19?

—En primer lugar, insistir en que no hay evidencias científicas que nos indiquen que los animales domésticos pueden padecer o contagiar el coronavirus. Los centros veterinarios, como centros sanitarios que son, permanecen abiertos durante el Estado de Alarma, para poder asistir urgencias, aunque esta apertura tiene condicionantes lógicas por las circunstancias. Ante cualquier duda al respecto de nuestros animales, de la higiene alimentaria, o de cualquier tema del ámbito veterinario, antes de salir de casa consulta a tu veterinario, él le dará las indicaciones oportunas.

Para terminar, quería transmitir a la sociedad granadina que es importante que mantengamos la calma y sigamos quedándonos en casa. Los veterinarios trabajamos por controlar la seguridad de toda la cadena alimentaria y hoy por hoy, estamos en condiciones de afirmar que el suministro de alimentos en Granada está asegurado en su doble acepción: los alimentos puestos en el mercado son seguros para quien los consume y está asegurada su disponibilidad en cantidad suficiente.